

TOMA MINIC
ESCANEAR

Oficialía Mayor

Marcelo T. de Alvear 120. X5000KGQ Córdoba / Planta Baja
Tel: 0351 4285600 Int. 1086
www.cordoba.gov.ar

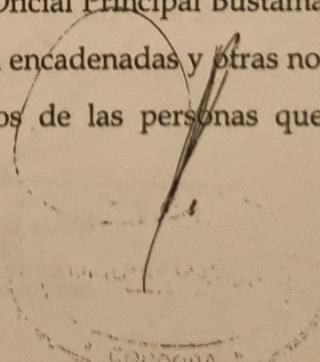
ACTA N°: 314

En la ciudad de Córdoba, siendo jueves treinta (30) del mes de abril de 2015, en dependencias de la Municipalidad de Córdoba, Palacio 6 de Julio, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 120 de esta ciudad, y en esta Oficialía Mayor, se hace presente el Sr. Subasesor Letrado de la Municipalidad, Dr. Alfredo Sapp, a fin de requerir que me constituya en el Hall de ingreso al Palacio 6 de Julio, para constatar la existencia de ciudadanos que se encuentran encadenados a una silla; así mismo, para que le notifique formalmente, que no pueden quedarse allí y deben retirarse, en razón que se encuentran obstaculizando el normal desarrollo de las actividades que los ciudadanos realizan en el edificio de la Municipalidad.- Siendo las 13:30 horas, me hago presente en el lugar *ut supra* referenciado, constatando que efectivamente, en el marco de una protesta de vecinos que reclaman el cierre de la Empresa Porta, un grupo de unos veinte ciudadanos se encuentran protestando en el hall central de la Municipalidad, estando en ese marco, dos ciudadanas encadenadas a sillas que se encuentran a la vera de la escalera.- Sin identificar a los manifestantes, me relatan que se encuentran en esa situación, en razón de requerir ser atendido por el Sr. Intendente Municipal en una audiencia a los efectos de solicitarle el cierre de la empresa Porta. Que seguidamente les informo que el Sr. Intendente no está en el Palacio en este momento, sino que se encuentra en el Concejo Deliberante haciendo un informe, lo que no me es creído por los manifestantes; informándoles también, que no pueden estar allí en razón de obstaculizan la normal prestación de servicios por parte del municipio, y les solicito que se retiren, a lo que me contestan que no lo harán hasta no ser atendidos por el Intendente, razón por las que les explico nuevamente que están obstaculizando el normal desarrollo de las actividades del municipio, y que se tienen que retirar, sin que lo hagan, imponiéndoles también que esta situación será informada a la Asesoría Letrada, quienes tienen la obligación de hacer lo necesario para restablecer el orden.- y siendo las 13:45 horas, me retiro. Es todo de lo que doy fe.-

ROBERTO MARTIN LUCAS
ABOGADO
OFICIAL MAYOR DE D.E.
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ACTA N°: 315

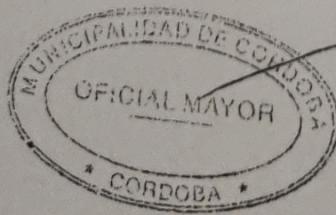
En la ciudad de Córdoba, siendo jueves treinta (30) del mes de abril de 2015, en dependencias de la Municipalidad de Córdoba, Palacio 6 de Julio, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 120 de esta ciudad, y en esta Oficialía Mayor, se comunica telefónicamente el Sr. Asesor Letrado de la Municipalidad, Dr. Marcelo Ernesto Rodríguez Aranciva, a fin de requerir que me constituya en el Hall de ingreso al Palacio 6 de Julio, para constatar la permanencia de trece ciudadanos en dicho lugar, algunos encadenados otros no; asimismo, para que les intime formalmente a retirarse, bajo apercibimiento de imponer de la situación a la Fiscalía de Turno.- Habiendo permanecido en el día de la fecha en el Palacio Municipal 6 de Julio, ya se dejó constancia a través de Acta respectiva, de la existencia de personas manifestando en el hall central de la Municipalidad, desde las trece treinta horas, permaneciendo, algunas personas encadenadas y otras no, pero reclamando a la Municipalidad, a través del Intendente, acciones en contra de la Empresa Porta.- A las trece treinta horas se les notificó e intimó a retirarse bajo apercibimiento de denuncia judicial, por estar entorpeciendo el normal desarrollo de la prestación de los servicios municipales.- Estas personas hicieron caso omiso y permanecieron hasta la realización de la presente constatación.- Se deja presente también, que durante todo el día de la fecha y desde hace ya cuatro días, una cincuentena de personas aproximadamente están manifestando con el mismo fin, existiendo en la explanada de la Municipalidad, un campamento a esos fines.- Durante el transcurso del día se intentaron infructuosas negociaciones con el fin de acceder a sus reclamos y la liberación del espacio del edificio público, de lo que doy fe por haber participado.- Siendo las 22:10 horas, me hago presente nuevamente en el hall central del Palacio 6 de Julio, acompañado del Sr. Subcomisario Gerardo Carpio, Agente policial de mayor grado entre los presentes y el Sr. Oficial Principal Bustamante constatando la existencia de 13 personas, unas se encuentran encadenadas y otras no, en función de la misma protesta.- Según ha trascendido, dos de las personas que se



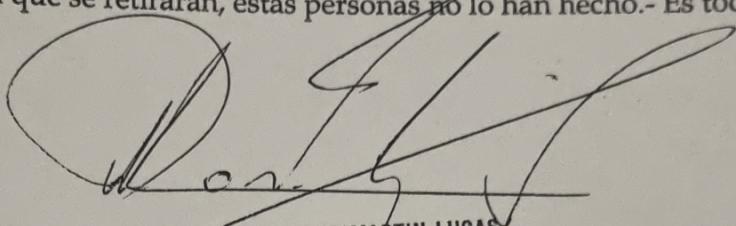
ACTA N°: 3.2

En la ciudad de Córdoba, viernes ocho (8) de mayo de 2015, en dependencias de la Municipalidad de Córdoba, Palacio 6 de Julio, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 120 de esta ciudad, concurre el Sr. Viceintendente de la Municipalidad de Córdoba, Dr. Marcelo Arnolfo Cossar, solicitando que me constituya en el Centro de Participación Comunal N° 6 - Villa El Libertador, y acompañe al Sr. Intendente, Dr. Ramón Javier Mestre, a él mismo y diversos funcionarios del Ejecutivo Municipal para presenciar una reunión con vecinos de los barrios colindantes a las instalaciones de la firma Porta Hnos. S.A., que reclaman para el cierre de la planta de dicha empresa, y labre un acta de lo que allí suceda.- Siendo las 13:30 horas del mismo día, me hago presente en el Centro de Participación Comunal N° 6 - Villa El Libertador, sito en Av. Armada Argentina N° 1650 esquina calle Lago Argentino de Barrio Residencial Sur, de esta ciudad de Córdoba, siendo recibido por el Sr. Director del dicho CPC, Lic. Lucas Leandro Balián y el Sr. Subdirector, Dn. Abel Julio Paez.- En una oficina de la Planta Baja del edificio de la institución referida, se encuentran presente, El Sr. Intendente Municipal, Dr. Ramón Javier Mestre, el Sr. Viceintendente, Dr. Marcelo Arnolfo Cossar, la Delegada en Córdoba del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI, Sra. Adriana Domínguez, la Sra. Secretaria de Ambiente de la Municipalidad de Córdoba, Ing. Gabriela Teresa Faustinelli, el Sr. Secretario de Salud, Dr. Gabriel Esteban Acevedo, el Sr. Subsecretario de Ambiente, Ing. José Sebastián Roca, el Sr. Director General de Gestión, Sergio Fabián Fernández y la Sra. Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, Lic. María Alejandra Toya.- Desde la hora señalada y hasta las 14:45 horas, los mencionados esperan a los vecinos citados a las 13:30 horas a la reunión concertada, sin que estos se hagan presente y ante tal situación, se retiran, informando que se ha concertado una nueva reunión para el día lunes once de mayo de 2015, en el mismo lugar.- Es todo de lo que puedo dar fe, siendo las 14:50 horas me retiro.

ROBERTO MARTÍN LUCAS
ABOGADO
OFICIAL MAYOR DE D.E.
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



encuentran encadenadas, estarían padeciendo alguna enfermedad grave.- En cumplimiento del requerimiento que me realizara el Sr. Asesor Letrado de la Municipalidad, intimo nuevamente a los manifestantes presentes a retirarse en el plazo perentorio de quince minutos bajo apercibimiento de ocurrir a la fiscalía de turno a realizar la correspondiente denuncia.- Siendo las 22:25 horas, habiendo transcurrido el lapso de tiempo impuesto para que se retiraran, estas personas no lo han hecho.- Es todo de lo que doy fe.-



ROBERTO MARTÍN LUCAS
ABOGADO
OFICIAL MAYOR DE D.E.
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

